

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO AGENDA MUNICIPAL



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Órgano Interno de Control	06 de noviembre del 2024

NOMBRE PREELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

- 1) Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
- 2) Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

MATERIA SOBRE LA CUAL VERSARÁ LA PROPUESTA REGULATORIA:

- Organización del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; así como establecer las facultades, competencias y atribuciones de las Direcciones adscritas.
- 2) Establecer los procedimientos de cada una de las direcciones adscritas al Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

- 1) Actualización de normatividad
- 2) Creación del instrumento por no contar con Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA:

- 1) Establecer en la normativa la organización del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; así como las facultades, competencias y atribuciones de las Direcciones adscritas.
- 2) Establecer los procedimientos de cada una de las direcciones adscritas al Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

FECHA PREVISTA DE EXPEDICIÓN:

Febrero del 2025

MARCO LEGAL

REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO

Artículo 52. Los Sujetos Obligados deberán inscribir su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda dentro de los primeros cinco días de los meses de mayo y de noviembre de cada año y podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado, deberá informar al público las regulaciones que pretenda expedir en dichos periodos y ser consultable a través de un portal electrónico.